ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AUDITRICONT CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 15h00, se reúnen los socios de la compañía **"AUDITRICONT CIA. LTDA."**, en la calle Tegucigalpa No Oe9-191 y José Riofrío, sector San Juan, Tercer piso, siendo ellos señores: Silverio Gabriel Uvillús Quinaluisa, Angela Esperanza Quinaluisa Cumbajín y Guillermo David Uvillús Quinaluisa, los mismos que representan el 100% del capital, quienes deciden constituir en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para resolver y tratar los siguientes puntos del orden del día siendo éstos:

1.- Conocimiento y aprobación del informe de la Administración de la Compañía por el año 2016.

2.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la Compañía por el año 2016.

3.- Resolución sobre el destino del ejercicio económico 2016.

4.- Aprobación del informe de auditoría del año 2016 y designación del auditor externo.

Preside el Presidente de la Compañía señor Gabriel Salvador Uvillús T. y actúa como Secretaria Ad-hoc, la Lcda. Glenda Garcés. La Secretaria Ad-Hoc a solicitud del Presidente procedió con vista en el libro de participaciones y socios a elaborar la lista de asistentes, las particiones que representan y los votos que les corresponden, ratificando así el deseo de los socios de instalarse en Junta General Ordinaria de carácter Universal.

La Junta luego de deliberar sobre el punto puesto a consideración por unanimidad resolvió lo siguiente:

1.- Conocimiento y aprobación del informe de la Administración de la Compañía por el año 2016.

La Secretaria Ad-hoc pone a consideración de la Junta el informe de la Administración de la Compañía por el año 2016, los cuales son analizados y aprobados por unanimidad por la junta general.

2.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la Compañía por el año 2016.

La Secretaria Ad-hoc pone a consideración de la Junta los estados financieros de la Compañía por el año 2016, los cuales son analizados y aprobados por unanimidad por la junta general.

3.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.

El señor Silverio Gabriel Uvillús Quinaluisa, socio de la compañía propone que el resultado del ejercicio 2016 se pase a resultados acumulados. La propuesta es analizada y aprobada por unanimidad por la junta general.

4.- Aprobación del informe de auditoría del año 2016 y designación del auditor externo.

El Gerente General de la Compañía pone consideración el informe de auditoría por el año 2016, al que se encuentra obligado la compañía por estar inscrito en mercado de valores. El dictamen de auditoría emitido por la firma de auditores ABADHEL Cía. Ltda., presenta una opinión sin salvedades. El informe auditoría es analizado y aprobado por unanimidad por la junta general.

Con respecto a la designación del auditor externo se delega al Gerente para proceda a la contratación y definición de honorarios.

No existiendo otro punto a ser tratado y resuelto, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta; una vez leída la misma a todos los socios, es aprobada por unanimidad, cuando son las 15h55 se clausura la Junta, firmando para constancia y aceptación todos los socios.

Silverio Gabriel Uvillús Quinaluisa
SOCIO

Angela Esperanza Quinaluisa Cumbajín
SOCIO

Guillermo David Uvillús Quinaluisa
SOCIO

Lcda. Glenda Garcés Gordillo
SECRETARIA AD-HOC

Gabriel Salvador Uvillús Toaza
PRESIDENTE

LISTADO DE SOCIOS PRESENTES Y PARTICIPACIONES REPRESENTADAS EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "AUDITRICONT CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA VEINTE Y SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-

Socios	Participaciones	Valor Nominal	Votos
Sr. Silverio Gabriel Uvillús Quinaluisa	392	US$ 1	392
Sr. Guillermo David Uvillús Quinaluisa	4	US$ 1	4
Sra. Ángela Esperanza Quinaluisa Cumbajin	4	US$ 1	4
Totales	400	US$ 1	400

Lo certificamos

Gabriel Salvador Uvillus Toaza
PRESIDENTE

Lcda. Glenda Garcés Gordillo
SECRETARIA AD-HOC